



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 12 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-08-83339 caratulado "PIÑA, MARIA ESTELA S/ADMISIÓN CARRERA DOCTORADO", por el cual la Abogada Maria Estela Piña presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **"UNA PROBLEMÁTICA INTRA PYMES. LA SITUACIÓN DE SUS TRABAJADORES: ¿CONSTITUYEN LOS TRABAJADORES DE LAS PYMES UN GRUPO DESMEREcido DENTRO DE LAS RELACIONES LABORALES DEL PAÍS?"**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Ernesto Rey Caro, José Ignacio Romero y Luis Pablo Slavin reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Maria Estela Piña titulada **"UNA PROBLEMÁTICA INTRA PYMES. LA SITUACIÓN DE SUS TRABAJADORES: ¿CONSTITUYEN LOS TRABAJADORES DE LAS PYMES UN GRUPO DESMEREcido DENTRO DE LAS RELACIONES LABORALES DEL PAÍS?"**, a los Sres. Profesores Doctores Ernesto Rey Caro, José Ignacio Romero y Luis Pablo Slavin.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

Prof. Dra. AMALIA URIONDO de MARTIRELLI
SECRETARÍA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
MSP

188

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA